

## ANEXO 1

**DIPLOMAS**de **BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ECONÓMICAS***Exptes. N°*

FCE-0879648-17	BAGATTIN, Stefano
FCE-0880166-17	BERGNA, Rocío María del Valle
FCE-0880639-17	CHICONI, Juan Pablo
FCE-0879596-17	FRANZOTTI, Marilen
FCE-0879012-17	GALIZZI, Lucía Daniela
FCE-0879645-17	GARCIA, María Laura
FCE-0880258-17	LEDUC, Ileana Cecilia
FCE-0880846-17	MACHADO, María Eugenia
FCE-0878993-17	MARTINENGO, Gimena
FCE-0878537-17	PERREN, Juan Ignacio
FCE-0879065-17	PITTERI, Claudia Marcela
FCE-0879677-17	RASPO, Yael
FCE-0881261-17	SANABRIA, Stefania Soledad
FCE-0881569-17	SUAREZ NOVAES, Diego Nahuel
FCE-0878991-17	VENANZI, Ignacio
FCE-0880236-17	ZURBRIGGEN, Fabián Martín

de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL***Exptes. N°*

FCE-0884262-17	ALMADA, Cecilia Isabel
FCE-0885056-17	BERNARD, Alejandra
FCE-0883219-17	ERBETTA, Yanina Paola
FCE-0884001-17	GALLEGOS, Pablo Antonio
FCE-0885038-17	LARROCCA IGLESIAS, Sofía Belén
FCE-0883517-17	PALOMEQUE, Sebastián Marcos
FCE-0883265-17	PIZZI, Pedro Pablo
FCE-0883718-17	SOLA, Marina Celeste
FCE-0883719-17	WELSCHEN, Ingrid María

de **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN***Exptes. N°*

FCE-0884233-17	ROSATTI, Jesica Soledad
----------------	-------------------------

de **TÉCNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA***Exptes. N°*

FCE-0888151-17	PUCHI, Cristina Mabel
----------------	-----------------------

## ANEXO 2

**EQUIVALENCIAS**a) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0298402-17	ALZAMENDI, Marisa Gabriela	Abogacía – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNL	B.U.C.E.
FCE-0888122-17	AYALA, Marisel	Ingeniería en Alimentos – Facultad de Ingeniería Química - UNL	B.U.C.E.

b) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-0886868-17	INGARAMO, Evelyn	Universidad de Alicante – España	L.E.
REC-0887651-17	ROMAGNOLI, Mauro	Universidad de Cantabria - España	C.P.N.
REC-0888924-17	TABLADA, Macarena Abril	Universidad de Oviedo - España	C.P.N.

c) **POR CURSOS DE IDIOMAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0884859-17	GOICOURIA, Eliana Belen	Área de idiomas para Comunidad – Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral	L.E.

d) **POR CURSOS DE POSGRADO**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0888943-17	ALVAREZ, Maria Josefina	Curso de Posgrado “ <i>Programa de Competitividad Global para Pymes (PCG – Pymes FCE)</i> ”	L.E.

**PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS****DESIGNACIONES:**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>PASANTE</b>
ANÁLISIS MATEMÁTICO	<p><i>Fanny Etel UBIERGO</i></p> <p><i>Javier Ignacio FRANCHINO</i></p> <p><i>Taciana Julieta ALLIGNANI SMICHOSKI</i></p> <p><i>Lucía Aylen VERA</i></p> <p><i>Paula Lis HURT</i></p> <p><i>María Cecilia BELAVI</i></p>
INGLÉS TÉCNICO e INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LOS DISCURSOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS (INDICE)	<p><i>Virginia WAIBSNADER</i></p> <p><i>Agostina Beatriz YAFFEI</i></p>
Proyecto CAI+D Joven “El desarrollo socioeconómico diferenciado: innovación, territorialidad y estado. Análisis teórico metodológico y una aproximación a la industria manufacturera de la ciudad de Santa Fe y su área metropolitana”	<p><i>María Florencia CAMUSSO</i></p> <p><i>Nicolás Francisco ALETTI</i></p>

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Ayudante Alumno en la planta docente de la F.C.E. y que la Prof. Sandra del Carmen CANALE ha presentado un escrito solicitándose se cubra el cargo mencionado, con destino al Departamento de Contabilidad e Impuestos,

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario proceder al cubrimiento de dicho cargo,

QUE la normativa aplicable para su cobertura es la Resolución C.S. N° 601/2009,

QUE resulta conveniente que se realice el llamado a concurso en el Área de Contabilidad e Impuestos, señalándose el programa de la cátedra de CONTABILIDAD BÁSICA con el que deberá realizarse el sorteo de temas para la clase pública,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la propuesta de Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de Ayudante Alumno destinado al Departamento de Contabilidad e Impuestos**, encomendando al Sr. Decano adoptar las medidas para convocar al respectivo concurso, conforme la Res. C.S. N° 601/2009.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Sr. Decano la realización de las gestiones ante Rectorado para lograr la cobertura del cargo citado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la efectiva designación quedará supeditada al otorgamiento, por parte de Rectorado, de la pertinente autorización.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 837/17

fc

Expte. FCE-0885235-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Ayudante Alumno en la planta docente de la F.C.E. y que el Prof. Néstor R. PERTICARARI ha presentado un escrito solicitando se cubra el cargo mencionado, con destino al Departamento de Economía,

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario proceder al cubrimiento de dicho cargo,

QUE la normativa aplicable para su cobertura es la Resolución C.S. N° 601/2009,

QUE resulta conveniente que se realice el llamado a concurso en el Área de Economía, señalándose el programa de la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA con el que deberá realizarse el sorteo de temas para la clase pública,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la propuesta de Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de Ayudante Alumno destinado al Departamento de Economía**, encomendando al Sr. Decano adoptar las medidas para convocar al respectivo concurso, conforme la Res. C.S. N° 601/2009.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Sr. Decano la realización de las gestiones ante Rectorado para lograr la cobertura del cargo citado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la efectiva designación quedará supeditada al otorgamiento, por parte de Rectorado, de la pertinente autorización.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 836/17

fc

Expte. FCE-0288305-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **COMERCIALIZACIÓN**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **COMERCIALIZACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente *Carolina Gabriela CHIOVETTA (D.N.I. N° 25.480.163)* en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **COMERCIALIZACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 847/17

fc

Expte. FCE-0288282-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la cátedra **CONTABILIDAD BÁSICA**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la cátedra **CONTABILIDAD BÁSICA** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **Julia Edith CRISTÓBAL (D.N.I. N° 31.115.058)** en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la cátedra **CONTABILIDAD BÁSICA** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 842/17

fc

Expte. FCE-0288307-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **María Belén Rita ETCHEVARRÍA (D.N.I. N° 23.228.274)** en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 843/17

fc

Expte. FCE-0288286-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la cátedra **VALUACIÓN CONTABLE**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la cátedra **VALUACIÓN CONTABLE** de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **María Victoria GALÁN (D.N.I. N° 23.926.677)** en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la cátedra **VALUACIÓN CONTABLE** de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 844/17

fc

Expte. FCE-0288317-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **COMERCIALIZACIÓN**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **COMERCIALIZACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **Alba Rosa MASSO DEL VALLE (D.N.I. N° 16.035.433)** en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **COMERCIALIZACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 846/17

fc

Expte. FCE-0288322-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **María Florencia MODESTO (D.N.I. N° 28.939.837)** en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 845/17

fc

Expte. FCE-0269841-15

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva**, en el Área HUMANÍSTICA, ocupado actualmente por la Profesora **Andrea María PACÍFICO** (D.N.I N° 14.623.101) y teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin y,

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Profesora **Andrea María PACÍFICO** (D.N.I N° 14.623.101), correspondiendo, entonces, en esta etapa la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la resolución de C.D. N° 995/16, para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva**, en el Área HUMANÍSTICA, ocupado actualmente por la Profesora **Andrea María PACÍFICO** (D.N.I N° 14.623.101), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

GENOLET, Alicia Susana Guadalupe	D.N.I. N°: 11.524.761
GIMÉNEZ URIBE, Alfonso	D.N.I. N°: 18.242.135
LÓPEZ, Liliana Elisa	D.N.I. N°: 10.589.002

**Suplentes:**

BARRANCO, Graciela	D.N.I. N°: 4.488.174
YAPUR, María Clotilde	D.N.I. N°: 4.556.567

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

PERETTI, Gonzalo	D.N.I. N°: 39.027.862
------------------	-----------------------

**Suplente:**

ROJAS, Jonatan Alcides	D.N.I. N°: 36.052.094
------------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 833/17

fc

Expte. FCE-0288302-16

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple*, en el Área de ADMINISTRACIÓN, ocupado actualmente por la Profesora *María Virginia ARMELINI* (D.N.I. N° 30.075.730) y teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin y,

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Profesora *María Virginia ARMELINI* (D.N.I. N° 30.075.730), correspondiendo, entonces, en esta etapa la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la resolución de C.D. N° 788/16, para la provisión de un (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple*, en el Área de ADMINISTRACIÓN, ocupado actualmente por la Profesora *María Virginia ARMELINI* (D.N.I. N° 30.075.730), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

GENOLET, Alicia Susana Guadalupe	D.N.I. N°: 11.524.761
GIMÉNEZ URIBE, Alfonso	D.N.I. N°: 18.242.135
LÓPEZ, Liliana Elisa	D.N.I. N°: 10.589.002

**Suplentes:**

BARRANCO, Graciela	D.N.I. N°: 4.488.174
YAPUR, María Clotilde	D.N.I. N°: 4.556.567

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

BRITCH, Luciano Andrés	D.N.I. N°: 36.703.181
------------------------	-----------------------

**Suplente:**

JONES, Jorge Emiliano	D.N.I. N°: 37.322.753
-----------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 834/17

fc

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva*, en el área HUMANÍSTICA, ocupado actualmente por la Profesora *Maria Fernanda PAGURA* (D.N.I. N° 17.737.029) y teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin y,

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Profesora *Maria Fernanda PAGURA* (D.N.I. N° 17.737.029), correspondiendo, entonces, en esta etapa la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la resolución de C.D. N° 913/16, para la provisión de un (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva*, en el Área HUMANÍSTICA, ocupado actualmente por la Profesora *Maria Fernanda PAGURA* (D.N.I. N° 17.737.029), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

GENOLET, Alicia Susana Guadalupe	D.N.I. N°: 11.524.761
GIMÉNEZ URIBE, Alfonso	D.N.I. N°: 18.242.135
LÓPEZ, Liliana Elisa	D.N.I. N°: 10.589.002

**Suplentes:**

BARRANCO, Graciela	D.N.I. N°: 4.488.174
YAPUR, María Clotilde	D.N.I. N°: 4.556.567

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

SIVIERO, Pablo	D.N.I. N°: 38.727.369
----------------	-----------------------

**Suplente:**

BAISSETTO, Juliana	D.N.I. N°: 39.302.213
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 835/17

fc

Expte. FCE-0892802-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las Resoluciones del Decano N° 333/17, 357/17 y 358/17 dictadas *Ad Referéndum* del Consejo Directivo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones del Decano N° 333/17, 357/17 y 358/17 dictadas *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que como Anexo Único se agregan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 832/17

fc

Expte. FCE-0878365-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO el Dictamen de la Junta Médica Interna de la Dirección de Salud de la U.N.L., de fecha 3 de agosto de 2017, correspondiente a la Sra. Marcela Guadalupe BAYONES y el certificado de licencia N° 9259 extendido por dicha Dirección,

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, DP-INFORME N° 145/17 y lo solicitado por la agente BAYONÉS mediante nota de fecha 29 de agosto de 2017 (fs.15),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la *Sra. Marcela Guadalupe BAYONES* (D.N.I. N° 21.943.125), prórroga de reducción horaria y cambio de tareas, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada y en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (uno de ellos en uso de licencia por incompatibilidad) a contar desde el día 4 de junio de 2017 y hasta el día 30 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, inciso “e” de la Ordenanza N° 3/04 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la U.N.L.) y en el artículo 46°, inciso d) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 831/17

fc

ANEXO 6

Expte. FCE-0892786-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la Resolución del Decano N° 334/17, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designa la Junta Electoral para las Elecciones por el Claustro de No Docentes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 334/17, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que como Anexo Único se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 839/17

fc

ANEXO 7

Expte. FCE-0889375-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Néstor Gabriel HAQUIN a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de AUDITORÍA, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 176/17,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. **Néstor Gabriel HAQUIN (D.N.I N° 14.854.916)** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario con cumplimiento de funciones en la asignatura AUDITORÍA, al día 28 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 830/17

fc

Expte. FCE-0889376-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Ricardo Pedro MELINI a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de AUDITORÍA, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 177/17,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. **Ricardo Pedro MELINI (D.N.I N° 17.368.180)** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario con cumplimiento de funciones en la asignatura AUDITORÍA, al día 28 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 829/17

fc

Expte. FCE-0891591-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la renuncia, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, presentada por el Cont. Carlos Alberto BELTRÁN a los cargos de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dedicación Exclusiva, y al similar de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, el que se encuentra asociado según Resolución C.S. N° 284/01, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe 194/17), a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por el Cont. **Carlos Alberto BELTRÁN (D.N.I. N° 6.307.523)** a su cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dedicación Exclusiva y al cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario -al que se encuentra asociado según Resolución C.S. N° 284/01-, a partir del 1° de OCTUBRE de 2017, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al interesado que su designación en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del día 3 de julio de 2018, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 826/17

Expte. FCE-0892582-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la renuncia, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, presentada por la Sra. Marta Graciela NARDONI al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en el Área de Matemática con cumplimiento de funciones en la cátedra de Matemática Básica, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe 196/17), a lo establecido por el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídico de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la Sra. **Marta Graciela NARDONI (D.N.I. N° 14.564.032)** a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en el Área de Matemática con cumplimiento de funciones en la cátedra de Matemática Básica, a partir del 01 de marzo de 2018, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la interesada que su designación en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del día 31 de octubre de 2031, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 827/17

fc

Expte. FCE-0890516-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la renuncia presentada por el Prof. José María PUCCIO a su designación como Vocal Titular de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 610/17 para las Elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Graduados, y

CONSIDERANDO:

QUE la renuncia elevada se encuentra suficientemente fundada en los motivos expuestos por el citado docente en su presentación,

QUE resulta necesario integrar la Junta Electoral que intervendrá en el proceso eleccionario,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que regula el Régimen Electoral (Ordenanza C.S. N° 1/2013),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 360/17, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que como Anexo Único se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 838/17

fc

## ANEXO 12

Expte. FCE-0877035-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO estas actuaciones vinculadas con la elección de representantes del Cuerpo de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad realizada el día 20 de septiembre del corriente año, atento a la proclamación de la Junta Electoral que intervino en dicho acto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 608/17 que entendiera en las elecciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Designar representantes del Cuerpo de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad, por el período 2018-2021, a:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:**

**CONSEJEROS TITULARES:**

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| • HAUQUE, Sergio Miguel     | D.N.I. N° 17.222.074 |
| • SÁNCHEZ ROSSI, María Rosa | D.N.I. N° 16.645.103 |
| • PERTICARARI, Néstor René  | D.N.I. N° 10.052.466 |
| • DILLON, Liliana Graciela  | D.N.I. N° 22.215.589 |
| • DI RUSSO, Leila Rosana    | D.N.I. N° 20.778.410 |
| • GARCÍA, Laura Graciela    | D.N.I. N° 14.764.469 |

**CONSEJEROS SUPLENTE:**

- |                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| • RÉGOLI, Silvia                 | D.N.I. N° 13.461.509 |
| • DEB, Leonardo Darío            | D.N.I. N° 18.442.089 |
| • CÁMARA, Viviana del Carmen     | D.N.I. N° 16.716.102 |
| • AMBROSINI, Marcela Susana      | D.N.I. N° 14.764.141 |
| • LUCIANI, María de las Mercedes | D.N.I. N° 12.696.096 |
| • ROSSINI, Gustavo Eduardo       | D.N.I. N° 22.047.428 |

**PROFESORES ADJUNTOS:**

**CONSEJEROS TITULARES**

- |                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| • HAQUIN, Néstor Gabriel | D.N.I. N° 14.854.916 |
| • MEYER, Roberto Delfor  | D.N.I. N° 13.676.792 |
| • DE PONTI, Héctor       | D.N.I. N° 13.476.187 |

**CONSEJEROS SUPLENTE:**

- |                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| • MARTÍN, Marcela Andrea      | D.N.I. N° 17.722.328 |
| • NARDONI, Marta Graciela     | D.N.I. N° 14.564.032 |
| • PASSARELLA, Julián Emmanuel | D.N.I. N° 30.188.453 |

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 840/17

fc

Expte. FCE-0877033-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO estas actuaciones vinculadas con la elección de representantes del Cuerpo de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad realizada los días 27 y 28 de septiembre del corriente año y atento a la proclamación de la Junta Electoral que intervino en dicho acto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 607/17 que entendiera en las elecciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Designar representantes del Cuerpo de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad, para el año 2018, a:

CONSEJEROS TITULARES:

- |                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| • REINHARDT, Nicolás Francisco   | D.N.I. N° 38.981.877 |
| • GAMERRO, Pedro Martín          | D.N.I. N° 37.774.157 |
| • EUSEBIO, Micaela               | D.N.I. N° 34.145.533 |
| • BAISETTO, Juliana              | D.N.I. N° 39.302.213 |
| • GOROSITO, Maximiliano Exequiel | D.N.I. N° 36.265.579 |
| • ALETTI, Nicolás Francisco      | D.N.I. N° 37.446.661 |

CONSEJEROS SUPLENTE:

- |                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| • BERMUDEZ, Marcos           | D.N.I. N° 37.564.180 |
| • SCHNEIDER, Cristian Nahuel | D.N.I. N° 37.838.785 |
| • ACOSTA, David Misael       | D.N.I. N° 35.290.527 |
| • MÜLLER, Matías Nicolás     | D.N.I. N° 37.550.198 |
| • CINTO, Valeria             | D.N.I. N° 36.813.210 |
| • PATRONO, María Eugenia     | D.N.I. N° 36.055.652 |

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 841/17

fc

Expte. FCE-0892615-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la Memoria Anual 2016 correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Memoria Anual 2016 correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 848/17

lma

Expte. REC-0866944-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la Resolución del Consejo Directivo de la F.C.E. N° 408/17, de fecha 08 de junio de 2017, por la que se limita la designación del Profesor **Néstor René PERTICARARI** en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Contratado; Profesor Titular, Dedicación Simple, Contratado y de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (en uso de licencia por incompatibilidad desde el 31/08/2002), y

CONSIDERANDO:

QUE se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha 04 de octubre de 2021 de limitación en su cargo, correspondiendo en su lugar consignar como fecha de limitación del cargo del **Sr. Néstor René PERTICARARI** el día 05 de octubre de 2021,

QUE en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 434 de fecha 14/08/2017 se aclara que es criterio de la Dirección otorgar la desvinculación en la situación de revista del docente el día siguiente a que cumplieran la edad de 70 años,

QUE resulta necesario rectificar dicha información,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución del C.D. N° 408/17, de fecha 08 de junio 2017, en lo que refiere a la limitación, a la fecha 4 de octubre de 2021, del Profesor **Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Contratado; Profesor Titular, Dedicación Simple, Contratado y de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (en uso de licencia por incompatibilidad desde el 31/08/2002), dejando establecido que en lugar de **"04/10/21"**, corresponde **"05/10/21"**.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 828/17

fc

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la Nota presentada con fecha 4 de agosto de 2017 por el profesor Luis Felipe AGRAMUNT, avalada por el Consejero José María CHEMES, que recoge la voluntad de un grupo de docentes de la F.C.E., orientada a que se publiciten las decisiones adoptadas por su C.D. a través de la puesta a disposición permanente, abierta y sin necesidad de solicitud previa de todas y cada una de las disposiciones y/o resoluciones adoptadas por el C.D. de la F.C.E. en el ejercicio de sus funciones,

CONSIDERANDO:

QUE uno de los pilares jurídicos, políticos y filosóficos del Estado democrático es la posibilidad de que los ciudadanos dispongan de una amplia y libre información sobre la actividad del gobierno y la administración en todas las áreas,

QUE desde los orígenes del sistema republicano, la “publicidad de los actos de gobierno” se consideró un principio esencial,

QUE la U.N.L. recoge ampliamente estos principios en los considerandos de su Ordenanza Consejo Superior N° 8/2006,

QUE en 2016, la UNL firmó un convenio marco de cooperación con el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y su Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), de la cual la U.N.L. se considera miembro fundador, con vistas a favorecer y desarrollar la cooperación en la temática de Gobierno Abierto, con el objetivo de generar espacios de investigación, difusión y de propuestas concretas de compromisos hacia la apertura, la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y participación,

QUE los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación son enunciados por la Carta Latinoamericana de Gobierno Abierto como pilares de nuevos modelos de gobernanza, fundados en la recuperación de la confianza y legitimidad de la acción pública, y buscando contar con la ciudadanía como centro y protagonista de su propio desarrollo,

QUE dicha Carta Latinoamericana de Gobierno Abierto fue aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá, Colombia, 7 y 8 de julio de 2016 y adoptada por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Cartagena de Indias, Colombia, 28 y 29 de octubre de 2016 donde participó nuestro país,

QUE resulta conveniente establecer dentro del Reglamento del Consejo Directivo el medio de publicidad para sus Actas,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Agregar como último párrafo del art. 10 del Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad el siguiente: *“Las Actas deberán ser publicadas en la página web de la Facultad o en el medio que la pueda sustituir en el futuro, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha de su suscripción”*.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 856/17

fc

Expediente FCE-0890146-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO solicita la aprobación del Reglamento de presentación del Trabajo Final Integrador de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (TAGU), y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo responde a lo previsto en el Plan de Estudios de la referida carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento de presentación del Trabajo Final Integrador de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (TAGU) que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los modelos de notas agregados en los Anexos de la presente, a los fines de comunicar al Director de la carrera el inicio del Trabajo Final Integrador (Anexo II), la aceptación de desempeño como Tutor (Anexo III) y el aval para la finalización del Trabajo Final Integrador (Anexo IV).

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 849/17

lma

Expediente FCE-0889649-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la nota presentada por la alumna *Melina Andrea GATTO* solicitando se le extienda el plazo de excepción oportunamente otorgado mediante Resolución C.D. N° 169/17 para rendir asignaturas de cuarto y quinto año de la carrera de Contador Público Nacional sin tener aprobadas asignaturas del Ciclo de Formación Básica Común, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha analizado el caso contando con la situación académica proporcionada por el Departamento Alumnado y la historia académica de la alumna,

QUE los motivos del pedido se encuentran suficientemente fundados en su presentación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a la alumna *Melina Andrea GATTO (D.N.I. N° 36.011.162)*, el plazo de la excepción otorgado mediante Resolución C.D. N° 169/17 para cursar y/o rendir asignaturas de cuarto y quinto año de la carrera de Contador Público Nacional sin tener aprobadas asignaturas de Ciclo de Formación Básica Común, hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 850/17

lma

Expediente FCE-0890439-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la Resolución del Decano N° 367/17, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 367/17, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 852/17

lma

Expte. FCE-0889777-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de programa presentada responde a una necesidad de modificar las condiciones para alcanzar la regularidad de la asignatura, respetando los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios oportunamente aprobado,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía básica y ampliatoria y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2017 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2017.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 851/17

lma

Expte. N° FCE- 0887339-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y REGULACIÓN, edición 2016-2017, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mg. Silvia REGOLI ROA** (D.N.I. N° 13.461.509) y al **Mg. Esteban GAGGIAMO** (D.N.I. N° 17.462.614) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado del módulo EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y REGULACIÓN, edición 2016-2017, de la Maestría en Administración Pública, actuando la **Mg. REGOLI ROA** como Docente Coordinadora de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 755/17

akc

Expte. N° FCE- 0887338-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo POLÍTICAS PÚBLICAS, edición 2016-2017, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) y a la **Lic. Lilia Jorgelina Guadalupe PUIG** (D.N.I. N° 6.731.217) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado del módulo POLÍTICAS PÚBLICAS, edición 2016-2017, de la Maestría en Administración Pública, actuando el **Dr. JAIME** como Docente Coordinador de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 756/17

Expte. N° FCE- 0887336-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo GESTIÓN MUNICIPAL, edición 2016-2017, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Mg. Pablo Andrés OLIVARES** (D.N.I. N° 24.267.579) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del módulo optativo GESTIÓN MUNICIPAL, edición 2016-2017, de la Maestría en Administración Pública, actuando el **Mg. OLIVARES** como Docente Coordinador de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 757/17

Expte. N° FCE- 0887337-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo RECURSOS HUMANOS, edición 2016-2017, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la *Mg. María Mercedes LLANO* (D.N.I. N° 26.792.853) y a la *Mg. Norma del Carmen ZANDOMENI* (D.N.I. N° 10.178.096) como Profesoras para que tomen a su cargo el dictado del módulo RECURSOS HUMANOS, edición 2016-2017, de la Maestría en Administración Pública, actuando la *Mg. LLANO* como Docente Coordinadora de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 758/17

akc

Expte. N° FCE- 0887340-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ESTATAL, para la edición 2016-2017, correspondientes a la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos de los programas responden a lo previsto en el Plan de Estudios,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ESTATAL correspondientes a la carrera Maestría en Administración Pública para la edición 2016-2017, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 759/17

akc

Expte. N° FCE- 0888676-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN correspondiente al ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes:

Docentes Estables:

- |                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| - Dr. Luciano Carlos REZZOAGLI | D.N.I. N° 24.722.525 |
| - Dr. Roberto Delfor MEYER     | D.N.I. N° 13.676.792 |

Docente Visitante:

- |                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| - Dra. Cintia Valeria CARRIÓ | D.N.I. N° 26.664.069 |
|------------------------------|----------------------|

Coordinador:

- |                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| - Dr. Luciano Carlos REZZOAGLI | D.N.I. N° 24.722.525 |
|--------------------------------|----------------------|

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 773/17

akc

Expte. N° FCE- 0888672-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA correspondiente al ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al *Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI (D.N.I. N° 25.903.991)* como docente a cargo de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA del ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 772/17

akc

Expte. N° FCE- 0888667-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL correspondiente al ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al *Dr. Miguel Ángel ASENSIO (D.N.I. N° 5.068.853)* como docente a cargo de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL del ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 770/17

akc

Expte. N° FCE- 0888661-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD correspondiente al ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Rita María GRANDINETTI** (D.N.I. N° 14.938.768) como docente a cargo de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD del ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 774/17

akc

Expte. N° FCE- 0888664-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA correspondiente al ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la ***Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ*** (D.N.I. N° 16.203.473) como docente a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA del ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 771/17

akc

Expte. N° FCE- 0888678-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura PARADIGMAS Y FRONTERAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA correspondiente al ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura PARADIGMAS Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del ciclo de nivelación del Doctorado en Administración Pública, edición 2017-2018, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes:

Docentes Estables:

- |                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| - Dr. Miguel Ángel ASENSIO     | D.N.I. N° 5.068.853  |
| - Dr. Fernando Martín JAIME    | D.N.I. N° 16.879.764 |
| - Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI    | D.N.I. N° 25.903.991 |
| - Mg. María Rosa SANCHEZ ROSSI | D.N.I. N° 16.645.103 |

Docente Visitante:

- |                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| - Dr. Federico José LISA | D.N.I. N° 16.035.442 |
|--------------------------|----------------------|

Coordinador:

- |                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| - Dr. Miguel Ángel ASENSIO | D.N.I. N° 5.068.853 |
|----------------------------|---------------------|

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 775/17

akc

Expediente N° FCE-0888648-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director del Doctorado en Administración Pública, *Dr. Miguel Ángel ASENSIO*, eleva propuesta de designación de jurado de tesis del alumno Javier Fernando DEUD, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 368/17, dictada *ad referéndum* del C.D., que como Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 760/17

akc

Expte. N° FCE- 0888955-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Especialización en Sindicatura Concursal, Dr. Ricardo Severo PRONO, eleva propuesta designación de docentes para el dictado de la asignatura GESTIÓN Y AUDITORIA DE EMPRESAS EN CRISIS, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con valiosos antecedentes académicos y profesionales que justifican ampliamente sus designaciones,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en la Especialización en Sindicatura Concursal, al cuerpo docente correspondiente a la asignatura GESTIÓN Y AUDITORIA DE EMPRESAS EN CRISIS, a ser dictada durante el segundo cuatrimestre de año 2017, que a continuación se detalla:

*Docentes Estables*

- Mg. Ricardo Pedro MELINI D.N.I. N° 17.368.180

- Mg. Julián Daniel ESTERELLAS D.N.I. N° 22.070.474

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 761/17

akc

Expte. N° FCE- 0888956-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Especialización en Sindicatura Concursal, Dr. Ricardo Severo PRONO, eleva propuesta designación de docentes para el dictado de la asignatura DERECHO CONCURSAL I, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con valiosos antecedentes académicos y profesionales que justifican ampliamente sus designaciones,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en la Especialización en Sindicatura Concursal, al cuerpo docente correspondiente a la asignatura DERECHO CONCURSAL I, edición 2017 - 2018, que a continuación se detalla:

*Docentes Estables*

- |   |                      |
|---|----------------------|
| - Dr. Ricardo Severo PRONO              | L.E. N° 6.231.582    |
| - Dra. María Cristina Teresa DE CÉSARIS | D.N.I. N° 5.811.900  |
| - Mg. Mariano Ricardo PRONO             | D.N.I. N° 20.167.149 |
| - Esp. Georgina Paola BENZO             | D.N.I. N° 32.176.286 |

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 762/17

Expte. N° FCE- 0888958-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Especialización en Sindicatura Concursal, Dr. Ricardo Severo PRONO, eleva propuesta designación de docentes para el dictado de la asignatura DERECHO PROCESAL, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con valiosos antecedentes académicos y profesionales que justifican ampliamente sus designaciones,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en la Especialización en Sindicatura Concursal, al cuerpo docente correspondiente a la asignatura DERECHO PROCESAL, a ser dictada durante el segundo cuatrimestre de año 2017, que a continuación se detalla:

***Docentes Estables***

-Dr. Pedro Ramón SOBRERO	D.N.I. N° 6.255.085
-Dr. Mario César BARUCCA	D.N.I. N° 17.300.451

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 763/17

akc

Expte. N° FCE- 0888957-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta designación de docentes para el dictado de la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, de la mencionada Especialización, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con valiosos antecedentes académicos y profesionales que justifican ampliamente sus designaciones,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al *Mg. Gerardo Enrique ZOCOLA* (D.N.I. N° 17.761.241) y al *Cont. Diego Gustavo SORIANO* (D.N.I. N° 28.764.610) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, a ser dictada durante el año 2017, de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, actuando el *Mg. ZOCOLA* como Docente Coordinador de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 764/17

akc

Expte. N° FCE- 0888960-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 765/17

akc

Expte. N° FCE- 0889074-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Directora de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de “*Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la F.C.E. se encuentra trabajando, desde hace años, en el fortalecimiento y la mejora de la calidad de las carreras de posgrado que forman parte de la propuesta académica de la institución,

QUE resulta necesario articular dichas actividades en un programa común,

QUE el objetivo general del citado programa es fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación del Cuarto Nivel,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “*Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados*”, cuyos antecedentes, objetivo general, objetivo específico, ejes de trabajo y acciones para el cumplimiento de los objetivos, entre otros, se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta de talleres para alumnos de las carreras de posgrado a realizarse en el marco del *Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados*, que se detalla en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la propuesta de talleres para directores y jurados de tesis, a realizarse en el marco del *Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados*, que se detalla en el Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 766/17

akc

Expte. N° FCE- 0889146-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Técnica y Extensión C.P.N. Liliana Graciela DILLON, elevando la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2017, Convocatoria Extraordinaria, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el área operativa de Investigación Científica, Centros de Investigación y las Carreras de Posgrados es el grupo de trabajo beneficiario del subsidio,

QUE el equipamiento solicitado se utilizará para brindar herramientas tecnológicas que aporten por una parte, mayor seguridad en los procesos de búsqueda, almacenamiento y procesamiento de la información y por otra parte sirvan para mejorar la eficiencia económica y de resultado sin perder competitividad científica,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar la presentación de la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2017, Convocatoria Extraordinaria, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 776/17

Expte. N° FCE- 0888771-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Prof. José María PUCCIO, comunicando la realización del ***“XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”***, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mendoza y solicitando que el mismo sea declarado de interés institucional y académico, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Congreso tiene como objetivo, en otros, ofrecer un encuentro académico y profesional generador de conocimientos, con un enfoque multidisciplinario, que permita el debate en la gestión de costos, innovación y sustentabilidad,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico el ***“XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”***, a realizarse entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 767/17

Expte. N° FCE- 0889248-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Sergio Miguel HAUQUE, eleva propuesta de reconocimiento de las asignaturas Optativas dictadas en la Maestría en Administración de Empresas como asignaturas Optativas para la Maestría en Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

QUE los contenidos mínimos de las asignaturas respetan las condiciones formales de las materias optativas;

QUE esta propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como asignaturas Optativas para la Maestría en Administración y Finanzas, año 2017, las siguientes asignaturas de la Maestría en Administración de Empresas:

Módulo Administración:

- CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR.
- NEGOCIACIÓN.
- SIMULACIÓN DE NEGOCIOS
- GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL
- PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA
- GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS DE SERVICIOS
- LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES
- PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL PARA PYMES.

Módulo Finanzas:

- ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA
- FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
- SIMULACIÓN DE NEGOCIOS EN EMPRESAS DE SEGUROS
- ICSB ACADEMY
- HIDDEN CHAMPIONS, STRATEGIC MANAGEMENT AND INTERNATIONALIZATION

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 768/17

akc

Expte. N° FCE- 0890166-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, eleva propuesta de modificación del programa correspondiente a la asignatura IMPUESTOS LOCALES. PROCEDIMIENTOS PROVINCIALES- CONVENIO MULTILATERAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa del módulo IMPUESTOS LOCALES. PROCEDIMIENTOS PROVINCIALES. CONVENIO MULTILATERAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 779/17

akc

Expte. N° FCE- 0890165-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, eleva propuesta de modificación del programa correspondiente a la asignatura SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa del módulo SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 780/17

akc

Expte. N° FCE- 0890171-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, propone la designación de docentes para el módulo SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado del módulo SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

***Profesor Responsable:***

Mg. Ana María GRECCHI                      D.N.I. N° 5.436.843

***Docentes:***

Cont. Orlando Alfonso GUALTIERI      D.N.I. N° 8.254.056

Cont. Diego Alberto DUMONT              D.N.I. N° 26.289.981

Dra. María Florencia PUCCINELLI        D.N.I. N° 24.876.763

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 778/17



Expte. N° FCE- 0890362-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones presentadas por el Presidente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe- Cámara I, Cont. Dante MUSURUANA, comunicando la realización de las “**Jornadas Nacionales de PYMES- Córdoba 2017**”, las que tendrán lugar los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Córdoba, y solicitando que las mismas sean declaradas de interés académico, y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico las “**Jornadas Nacionales de PYMES- Córdoba 2017**”, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 769/17

akc

Expte. N° FCE- 0890712-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones presentadas por la Docente Investigadora de esta Casa de Estudios y Presidenta de la Asociación de Profesores Universitarios de Recursos Humanos de la Argentina, Mg. Norma del Carmen ZANDOMENI, comunicando la realización de las **“XXI Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Recursos Humanos y XII Jornadas de Cono Sur”**, las que tendrán lugar los días 27 y 28 de octubre de 2017, en la Ciudad de Río Cuarto Córdoba, y solicitando que las mismas sean declaradas de interés académico, y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas son organizadas por la Asociación de Profesores de Recursos Humanos de la Argentina – APUARH y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Río Cuarto (Córdoba),

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico la realización de las **“XXI Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Recursos Humanos y XII Jornadas de Cono Sur”**, organizadas por la Asociación de Profesores de Recursos Humanos de la Argentina – APUARH y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Río Cuarto (Córdoba), a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 781/17

Expte. N° FCE- 0891178-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, eleva propuesta de designación de docentes para el TALLER DE TRABAJO FINAL, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado del TALLER DE TRABAJO FINAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

Esp. Flavia María José SÁNCHEZ                      D.N.I. N° 24.275.546

Prof. María Fernanda PAGURA                      D.N.I. N° 17.737.029

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 783/17

akc

Expte. N° FCE- 0891175-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para integrar el Jurado de Tesis de la alumna Natalia Vanesa ILLESCAS y,

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna *Natalia Vanesa ILLESCAS* (D.N.I. N° 30.881.481), para el tema: ***“Análisis del planeamiento en las Universidades Nacionales en Argentina. El caso del Plan de Desarrollo Institucional 2010- 2019 de la Universidad Nacional del Litoral”***, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| - Lic. Daniel Alberto COMBA | D.N.I. N° 25.633.414 |
| - Mg. Pablo Andrés OLIVARES | D.N.I. N° 24.267.579 |
| - Lic. Jorge Orlando HINTZE | D.N.I. N° 4.972.911  |

Miembros Suplentes:

- |                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| - Lic. Hugo ARRILLAGA      | L.E. N° 7.600.854    |
| - Mg. Pablo Gustavo PRESAS | D.N.I. N° 22.544.015 |

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 782/17

akc

Expte. N° FCE- 0892358-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, **Mg. Ricardo Pedro MELINI**, eleva propuesta de designación de jurado de tesis de la alumna de la citada carrera, Daiana Maricel PAIFER, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna ***Daiana Maricel PAIFER*** (D.N.I. N° 34.678.037) para el tema *“Los Instrumentos Derivados. Su importancia en la gestión de negocios agropecuarios. Tratamiento Contable e Impositivo”* de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, al **Mg. Ricardo Pedro MELINI** (D.N.I. N° 17.368.180) en calidad de Director, a la **C.P.N. Dora Barbarita BENITO** (D.N.I. N° 11.903.142) y al **C.P.N. Carlos Federico TORRES** (D.N.I. N° 7.883.177), como docente de la Carrera.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 784/17

akc

## ANEXO 51

Expte. N° FCE- 0892411-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, **Mg. Ricardo Pedro MELINI**, eleva propuesta de designación de jurado de tesis del alumno de la citada carrera, Ernesto Joaquín ROMERO y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Ernesto Joaquín ROMERO** (D.N.I. N° 31.863.059) para el tema "*Importancia de la función financiera en las Pymes*" de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, al **Mg. Ricardo Pedro MELINI** (D.N.I. N° 17.368.180) en calidad de Director, a la **Mg. Sandra del Carmen CANALE** (D.N.I. N° 17.516.072) y al **C.P.N. Carlos Federico TORRES** (D.N.I. N° 7.883.177), como docente de la Carrera.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 785/17

Expte. N° FCE- 0892413-17  
SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, **Mg. Ricardo Pedro MELINI**, eleva propuesta de designación de jurado de tesis de la alumna de la citada carrera, Virginia Elisabet CERNETTI, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **Virginia Elisabet CERNETTI** (D.N.I. N° 32.895.002) para el tema "*Auditoría Continua. Tendencia a nivel mundial de la Auditoría Interna*" de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, al **Mg. Ricardo Pedro MELINI** (D.N.I. N° 17.368.180) en calidad de Director, al **Esp. Waldo Raul FINOS** (D.N.I. N° 23.929.929) y al **Mg. Nestor Gabriel HAQUIN** (D.N.I. N° 14.854.916), como docente de la Carrera.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 786/17

akc

Expte. N° FCE- 0892355-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017.

VISTO las actuaciones por las que el Director de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, **Mg. Ricardo Pedro MELINI**, eleva propuesta de designación de jurado de tesis de la alumna de la citada carrera, Anabel Antonella POZZO, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **Anabel Antonella POZZO** (D.N.I. N° 35.832.799) para el tema "*Presentación y Exposición de los Estados Contables en Entes sin Fines de Lucro. El caso de la Caja de Previsión Social*" de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, al **Mg. Ricardo Pedro MELINI** (D.N.I. N° 17.368.180) en calidad de Director, a la **C.P.N. Dora Barbarita BENITO** (D.N.I. N° 11.903.142) y al **C.P.N. Carlos Federico TORRES** (D.N.I. N° 7.883.177), como docente de la Carrera.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 787/17

akc

Expte. FCE-0882885-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la nota presentada por el Responsable Patrimonial de nuestra Facultad solicitando autorización para dar de baja mobiliario usado con destino al Centro Cultural y Deportivo para la Prevención de las Adicciones, Asociación Civil “Navarrito”, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado material se encuentra obsoleto pero con capacidades de uso para otros fines,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja del mobiliario de la F.C.E. cuya nómina se adjunta al presente, con destino al Centro Cultural y Deportivo para la Prevención de las Adicciones, Asociación Civil “Navarrito”.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Dirección de Patrimonio de la UNL.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 853/17

fc

Expte. FCE-0890095-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO la nota presentada por el Responsable Patrimonial de nuestra Facultad solicitando autorización para dar de baja bienes usado con destino a la Asociación Vecinal “Villa del Parque”, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado material se encuentra obsoleto pero con capacidades de uso para otros fines

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja del bien de la F.C.E. cuya nómina se adjunta al presente, con destino a la Asociación Vecinal “Villa del Parque”.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Dirección de Patrimonio de la UNL.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 854/17

fc

Expte. FCE-0891129-17

SANTA FE, 12 de octubre de 2017

VISTO el ofrecimiento de donación efectuado por la Dra. María de las Mercedes LUCIANI en representación de la Asociación de Profesores de Inglés, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un diccionario de Inglés,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de un (1) diccionario de Inglés realizada por la Dra. María de las Mercedes LUCIANI en representación de la Asociación de Profesores de Inglés, conforme a los datos que se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación a la Dra. María de las Mercedes LUCIANI y a la Asociación de Profesores de Inglés.

RESOLUCION C.D. N° 855/17

fc